

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 9607.-

VISTO:

El Expediente N° SEO 6688-O-2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Olivera Vásquez Apolonia, DNI. N° 92.141.472, domiciliada en la calle Saturnino Torres N° 1226 de la Ciudad de Neuquén, solicita un plan de pago especial para cancelar la deuda que mantiene con el Municipio por la Licencia Comercial N° 33.325.-

Que de acuerdo a la encuesta socio-económica se determinaron los escasos recursos de la peticionante, sugiriéndose saldar la deuda con cuotas que no superen los \$ 15 (PESOS QUINCE) mensuales, formalizando un nuevo plan de pagos.-

Que el Órgano Ejecutivo Municipal procede a derivar a este Concejo Deliberante el presente expediente para su análisis y el dictado de la norma legal, si se aceptase la propuesta, para poder otorgar el plan de pagos propuesto.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 146/2002 emitido por la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 30/02, del día 24 de octubre próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 31/02, celebrada por el Cuerpo el 31 de octubre del corriente año.-

Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67º, Inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar a la Sra. -----Olivera Vásquez Apolonia, DNI. N° 92.141.472, domiciliada en la calle Saturnino Torres N° 1226 de la Ciudad de Neuquén, un Plan de Pagos Especial, sin intereses, en cuotas mensuales que no superen los \$15 (PESOS QUINCE), para cancelar la deuda que mantiene con el Municipio por la Licencia Comercial N° 33.325.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS TREINTA Y UN (31) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS. (Expediente N° SEO 6688-O-2001).-

ES COPIA:

scrz.-

**FDO: BURGOS
TRONCOSO.-**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO

